



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**

(creada por ley 25265)

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS**

**“ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS”**



---

**GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO**

**“ALPHA TEAN”**

**INFORME FINAL**

**“IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD**

**DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCVELICA”**

**MODALIDAD: SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO**

**EJECUTORES:**

- Antony Nico SOLIER TAIPE
- Joyce DE LA CRUZ TICLLACURI
- Carlos Denilzon ENCISO LEON
- Jerson Jhuri MATAMOROS TAIPE
- Joel Jhonatan MACHUCA LLANO
- Whilliams Kenjiro BUSTAMANTE APACCLLA
- Guching Menly CARBAJAL HUANAY
- Edwin Manuel HUIZA ILDEFONSO

**ASESORES:**

- Mg. Ing. Gilmer Simón MATOS VILA
- Dr. Edverd Nilton ARIAS VALENZUELA

**DURACIÓN DE PROYECTO:**

- Fecha de inicio: 05/2023
- Fecha de termino: 09/2023

**PAMPAS – 2023**

## **AGRADECIMIENTO**

Con profundo agradecimiento, deseamos expresar nuestra gratitud a quienes han sido piedras angulares en el éxito del proyecto "INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCVELICA", realizado por el grupo monovalente de servicio social universitario "ALPHA TEAN. "

A Dios, nuestra guía constante, le extendemos nuestro reconocimiento para iluminar nuestros caminos y brindarnos fortaleza en cada paso de nuestras vidas diarias.

A nuestros padres, les agradecemos por sembrar en nosotros los valores que deseamos compartir a través de nuestros logros. Su amor y orientación han sido fundamentales en nuestro crecimiento.

A la Universidad Nacional de Huancavelica ya nuestros queridos maestros, les expresamos nuestro agradecimiento por su contribución en nuestra formación profesional. Su dedicación ha sido esencial para nuestro desarrollo.

A nuestros asesores, cuyo apoyo y orientación son invaluable, les agradecemos por guiar nuestro proyecto de servicio social universitario hacia el éxito.

Finalmente, extendemos nuestro sincero agradecimiento a los integrantes de "ALPHA TEAN". Su motivación, entusiasmo, responsabilidad y esfuerzo en cada actividad y trabajo han sido cruciales para lograr el cumplimiento de nuestros objetivos.

## **DEDICATORIA**

Este proyecto es un tributo a la vida, un regalo divino que nos inspira a alcanzar grandes logros, queremos expresar nuestra profunda gratitud a Dios por esta maravillosa oportunidad y a nuestros queridos padres, les dedicamos este esfuerzo con todo nuestro corazón, ya que su apoyo moral y económico ha sido el faro que ilumina nuestro camino hacia el éxito. Su amor incondicional es la fuerza que nos impulsa a alcanzar nuestras metas.

## **PREÁMBULO**

En este proyecto se realizó la “INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCVELICA” implementando 1 cámara exterior e interior respectivamente. Fue desarrollado bajo la metodología de Top Down, considerando las normas internacionales de cableado estructurado.

El propósito del proyecto fue mejorar el nivel de la seguridad en el interior y exterior de la municipalidad distrital de Ccochaccasa. Donde los beneficiarios fueron 20 trabajadores y 26 administrativos haciendo un total de 46 beneficiarios más la población.

Las principales actividades que se realizaron en este proyecto fueron:

El estudio del campo de la Municipalidad, el diseño de la red, la selección y compra de materiales, la instalación de las cámaras IP, la configuración de la red, la entrega y puesta en marcha del sistema de videovigilancia IP.

El principal logro obtenido con este proyecto fue garantizar la seguridad administrativa en tiempo real, predominando la sensación de confianza.

El grupo de servicio social universitario “ALPHA TEAN”, aplicó los conocimientos aprendidos en su formación profesional contribuyendo a la sociedad, cumpliendo así uno de los objetivos del sistema universitario que es el servicio social universitario.

---

Mg. Ing. Gilmer Simon MATOS VILA  
DNI: 20026363

---

Dr. Edver ARIAS VALENZUELA  
DNI: 20029259

# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	2
<b>DEDICATORIA</b> .....	3
<b>PREÁMBULO</b> .....	4
<b>1. OBJETIVOS, METAS DEL PROYECTO</b> .....	8
1.1. Objetivo General: .....	8
1.2. Objetivos Especificos: .....	8
1.3. Metas del Proyecto: .....	8
<b>2. RESULTADOS</b> .....	9
2.1. Presentación y Análisis de Resultados .....	9
2.2. Conclusiones .....	18
2.3. Recomendaciones o Sugerencias .....	19
<b>3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	20
<b>ANEXOS</b> .....	21
<b>ANEXO 01: Resolución de Aprobación del Proyecto.</b> .....	21
<b>ANEXO 02: Certificado o Constancia de cumplimiento.</b> .....	25
<b>ANEXO 03: Certificado de Publicación.</b> .....	26
<b>ANEXO 04: Evidencias Fotográficas.</b> .....	27
<b>ANEXO 05: Páginas Utilizadas del Libro de actas y libro de cajas legalizado.</b> .....	38
<b>ANEXO 06: Reglamento Interno.</b> .....	58
<b>ANEXO 07: Documentos Emitidos y Recibidos.</b> .....	68
<b>ANEXO 08: Boletas</b> .....	71

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la primera cámara IP .....	11
Figura 2. Ubicación de la segunda cámara IP .....	12
Figura 3. Red física consolidado.....	12
Figura 4. Plano Físico de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa Planta 1 y Planta 2 .....	27
Figura 5. Plano Satelital de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa .....	27
Figura 6. Mapeo del plano para la ubicación de las cámaras IP .....	28
Figura 7. Puntos estratégicos para ubicar las cámaras .....	28
Figura 8. Red física a instalar .....	29
<i>Figura 9. Equipo después de la finalización del análisis de los puntos de ubicación para la instalación de cámaras. ....</i>	29
Figura 10. Punto estratégico para la instalación de la cámara 1 .....	30
Figura 11. Punto estratégico para la instalación de la cámara 2 .....	30
Figura 12. Plano de escenario de los puntos estratégicos de la instalación de cámaras ..	31
Figura 13. Primer punto de instalación de las cámaras de seguridad interna .....	31
Figura 14. Primer punto de instalación de las cámaras de seguridad externa.....	31
Figura 15. Entrega de materiales a la Municipalidad .....	32
Figura 16. Tendido de canaleta para el cableado UTP .....	32
Figura 17. Proceso de instalación realizando una perforación precisa en la pared, para las instalaciones de las cámaras.....	33
Figura 18. Colocando el cableado UTP en las canaletas respectivas .....	33
Figura 19. Inicio de Sesión en la aplicación EZVIZ.....	34

Figura 20. Vista desde el celular del encargado de la cámara 1 .....	34
Figura 21. Vista desde el celular del encargado de la cámara 2 .....	35
Figura 22. Visualización de las cámaras con un correcto funcionamiento desde el celular del encargado .....	35
Figura 23. Vista desde el monitor la cámara 1.....	36
Figura 24. Vista desde el monitor la cámara 2.....	36
Figura 25. Equipo satisfecho por la culminación del proyecto de implementación de cámaras de seguridad en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.....	37

## **1. OBJETIVOS, METAS DEL PROYECTO**

### **1.1. Objetivo General:**

Fortalecer la seguridad en el interior y exterior de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa con la implementación de cámaras de videovigilancia, para mejorar el control de la información y la supervisión del personal.

### **1.2. Objetivos Específicos:**

- Analizar y ubicar los puntos estratégicos de las cámaras en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.
- Diseñar un sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.
- Instalar el sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.
- Configurar el sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa

### **1.3. Metas del Proyecto:**

Con este proyecto de la “IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCVELICA”. Las metas que se espera alcanzar son:

- Mayor control de seguridad dentro y fuera de la Municipalidad del Distrito de Ccochaccasa.
- Obtener mayor información de los hechos que suscitan al entorno de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.



## **2. RESULTADOS**

### **2.1. Presentación y Análisis de Resultados**

A continuación, se presentan de manera organizada las actividades llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto:

#### **2.1.1. Elaboración del Proyecto**

En esta actividad, en primer lugar, el equipo gestionó la autorización para llevar a cabo nuestro servicio social universitario con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa, y posteriormente, se procedió a redactar el proyecto. Durante la ejecución de esta actividad, se llevaron a cabo visitas a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa con el fin de recopilar y analizar toda la información necesaria para culminar la elaboración del proyecto, y así solicitar la aprobación e inscripción del proyecto.

Esta actividad se llevó a cabo en el mes de julio, como esta descrito en el cronograma de actividades, cumpliendo con el objetivo establecido:

- Analizar y ubicar los puntos estratégicos de las cámaras en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.

Los métodos de verificación para asegurar el cumplimiento de esta actividad están detallados en los siguientes anexos:

#### **ANEXO 07:**

- Carta de aceptación para la ejecución del servicio social universitario.
- Solicitud de aprobación e inscripción de proyecto.

## **ANEXO 01:**

- Resolución de aprobación.

### **2.1.2. Estudio de la infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa**

En esta actividad, el equipo llevó a cabo una segunda visita a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa con el propósito de solicitar el plano general, permitiendo así realizar un análisis más detallado de la infraestructura. Esto incluyó mediciones, la identificación de puntos estratégicos para la ubicación de cámaras y la planificación de la ruta del cableado.

Esta actividad se llevó a cabo en el mes de julio, como esta descrito en el cronograma de actividades, cumpliendo con el objetivo establecido:

- Analizar y ubicar los puntos estratégicos de las cámaras en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.

Los métodos de verificación para asegurar el cumplimiento de esta actividad están detallados en el **ANEXO 04:**

- Plano físico de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.
- Plano satelital de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.
- Mapeo del plano para la ubicación de las cámaras IP.

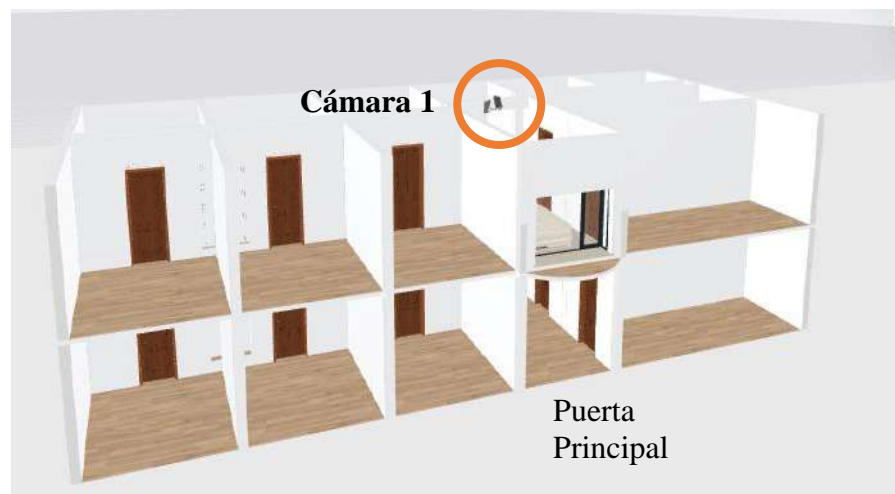
### **2.1.3. Diseño de la infraestructura de cámaras de vigilancia que se instalará en la Municipalidad**

Se llevó a cabo una visita a la Municipalidad con el propósito de evaluar las ubicaciones estratégicas para la instalación y futura gestión de las cámaras.

Se examinaron en detalle todas las ubicaciones previstas para las cámaras de vigilancia, considerando cuidadosamente cada punto:

**Cámara 1:** Esta cámara está estratégicamente colocada justo en el medio, enfocada en la entrada principal. Su objetivo es observar todo lo que ocurre en áreas clave como la infraestructura, la alcaldía, la gerencia y otros lugares importantes. Gracias a su excelente calidad de imagen, esta cámara graba con precisión y detalle todas las actividades en estas zonas, asegurando que no se pierda ningún acontecimiento relevante. Tal como se muestra en la **Figura 1.**

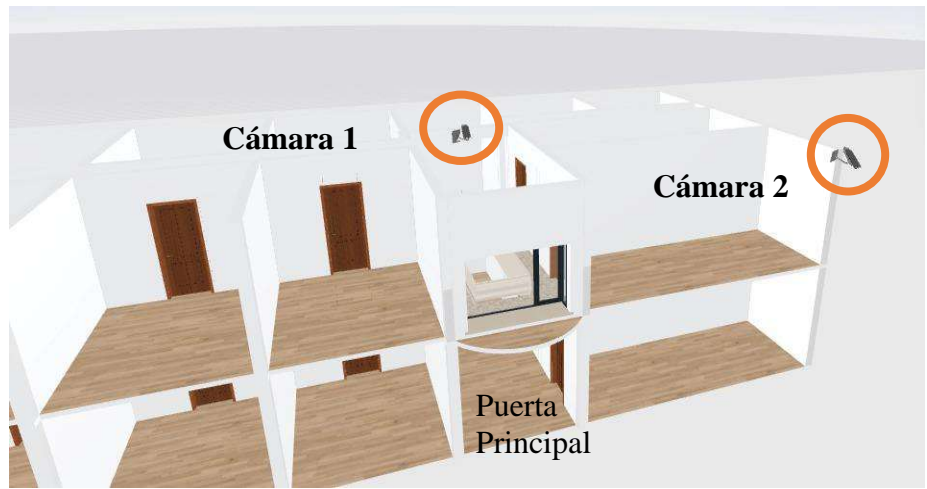
*Figura 1. Ubicación de la primera cámara IP*



**Cámara 2:** Esta cámara se colocó estratégicamente en la esquina izquierda de la Municipalidad, proporcionando una vista privilegiada que abarca desde la cochera hasta el hermoso parque que adorna el frente del edificio municipal. Su misión abarca desde registrar el flujo de entrada y salida de las maquinarias municipales hasta observar cualquier evento que pueda

tener lugar en las inmediaciones del municipio. En esencia, esta cámara actúa como una guardiana visual, capturando la actividad diaria y las eventualidades que puedan surgir frente al edificio municipal. Tal como se muestra en la **Figura 2**.

*Figura 2. Ubicación de la segunda cámara IP*



**Red General:** Y de esta manera se estableció el diseño de la red física. Tal como se muestra en la **Figura 3**.

*Figura 3. Red física consolidado*



Esta actividad se llevó a cabo en el mes de julio, como esta descrito en el cronograma de actividades, cumpliendo así con el objetivo establecido:

- Diseñar un sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.

Los métodos de verificación para asegurar el cumplimiento de esta actividad están detallados en el **ANEXO 04**:

- Mapeo del plano para la ubicación de las cámaras IP
- Puntos estratégicos para ubicar las cámaras IP
- Red física a instalar

#### **2.1.4. Compra de materiales**

Durante esta actividad, se procedió a adquirir todos los materiales requeridos para la instalación del sistema de videovigilancia, que incluyeron cámaras EZVIZ, cableado UTP Cat 6, canaletas, tarjetas microSD y los accesorios necesarios para la instalación. Se llego a elegir la cámara EZVIZ, ya que dicha cámara tiene una excelente elección para la vigilancia de áreas amplias o interiores debido a su lente panorámico de 180 grados, alta resolución, visión nocturna, detección de movimiento inteligente y fácil acceso remoto, por otro lado, su capacidad para cubrir un área amplia reduce la necesidad de instalar múltiples cámaras en un solo lado, lo que ahorra costos y simplifica la implementación de sistemas de seguridad.

Esta actividad se llevó a cabo en el mes de julio, como esta descrito en el cronograma de actividades, cumpliendo así con el objetivo establecido:

- Instalación del sistema de videovigilancia IP en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.

Los métodos de verificación para asegurar el cumplimiento de esta actividad están detallados en los siguientes anexos:

**ANEXO 04:**

- Compra de equipos y materiales

**ANEXO 08:**

- Boletas

**2.1.5. Instalación de las cámaras IP**

En esta actividad, en primer lugar, se llevó a cabo una verificación exhaustiva de los materiales adquiridos para garantizar que nada faltara, y posteriormente se realizaron pruebas de los equipos de videovigilancia, los cuales no presentaron ningún defecto.

Además, se elaboró una lista detallada de los materiales y herramientas necesarios para la instalación. Los miembros del equipo se comprometieron a proporcionar algunos de los materiales que faltaban, y se acordó que el resto de los materiales, como una escalera telescópica, serían prestados de la municipalidad.

Una vez que todo estuvo preparado, se coordinó con el alcalde la posibilidad de realizar la instalación en un fin de semana para no interferir con las actividades administrativas en la municipalidad. El alcalde accedió con entusiasmo y designó a un miembro del personal administrativo para supervisar y recibir los equipos de videovigilancia ese día.

Una vez estando dentro de las instalaciones de la municipalidad se hizo la entrega de los equipos de videovigilancia al personal administrativo designado para la recepción. A continuación, el presidente del equipo impartió una charla de seguridad para garantizar un día de trabajo sin problemas y aprovechó la ocasión para asignar las tareas del día, que incluyeron la instalación de canaletas, tendido de cable y colocación de las cámaras.

Esta actividad se llevó a cabo en el mes de agosto, conforme se detalla en el cronograma de actividades, cumpliendo así con el objetivo establecido:

- Instalación del sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.

Los métodos de verificación para asegurar el cumplimiento de esta actividad están detallados en el **ANEXO 04**:

- Prueba de equipos de videovigilancia comprados
- Entrega de los equipos a la Municipalidad
- Tendido de la red bajo el cableado estructurado
- Instalación de las cámaras en los puntos estratégicos

#### **2.1.6. Configuración del sistema de videovigilancia IP**

En esta actividad se procedió a configurar las cámaras:

**PASO 1:** El primer paso es proceder a conectar el equipo a una toma eléctrica segura y cercana para su alimentación; se encenderá una luz roja fija, señalando que se está iniciando, y está preparada para su configuración.

**PASO 2:** El segundo paso para poner en funcionamiento las cámaras EZVIZ, es descargar la App EZVIZ en el móvil, Tablet o PC, compatible con Android y iOS. Dicha aplicación es fundamental para instalar, configurar y poder visualizar las cámaras.

Primero, procedimos a registrarnos, ya que esta fue la primera vez que utilizamos este tipo de cámaras. Siguiendo las instrucciones, creamos una nueva cuenta de usuario.

**PASO 3:** Iniciamos sesión en la aplicación EZVIZ con la cuenta que creamos previamente. Luego, tocamos el icono (+) que nos permite agregar dispositivos. Escaneamos el código QR ubicado en la parte inferior de la cámara EZVIZ H8C y seguimos las instrucciones en la aplicación para conectar la cámara a una red Wi-Fi o mediante cable Ethernet. En el caso de usar Wi-Fi, nos solicitará ingresar la contraseña de la red correspondiente. Una vez que la cámara esté conectada, tenemos la opción de asignarle un nombre y configurar detalles adicionales como la calidad de video, el almacenamiento en la nube, las notificaciones de detección de movimiento, entre otros.

**PASO 4:** Por último, en la aplicación EZVIZ, seleccionamos las cámaras que hemos agregado. Desde allí, podremos ver la transmisión en vivo en tiempo real tanto en su dispositivo móvil como en la computadora del encargado.

Esta actividad se llevó a cabo en el mes de agosto, como esta descrito en el cronograma de actividades, cumpliendo así con el objetivo establecido:



- Configuración del sistema de videovigilancia IP en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.

Los métodos de verificación para asegurar el cumplimiento de esta actividad están detallados en el **ANEXO 04**:

- Configuración de las cámaras videovigilancia IP.

#### **2.1.7. Entrega y puesta en marcha del sistema de videovigilancia IP**

Durante esta actividad, se llevó a cabo una verificación exhaustiva de la funcionalidad del sistema en presencia del alcalde y el responsable del monitoreo de las cámaras. Una vez confirmado que todo funcionaba correctamente, el alcalde nos otorgó un certificado de conformidad.

Esta actividad se llevó a cabo en el mes de agosto, como esta descrito en el cronograma de actividades, cumpliendo así con el objetivo establecido:

- Implementar el sistema de videovigilancia IP en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa.

Los métodos de verificación para asegurar el cumplimiento de esta actividad están detallados en los siguientes anexos:

#### **ANEXO 04:**

- Resultado final de las instalaciones

#### **ANEXO 02:**

- Certificado de cumplimiento

## 2.2. Conclusiones

- La implementación del sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa, Angaraes, Huancavelica, el equipo "Alpha Tean" ha logrado con éxito la instalación y puesta en funcionamiento de dos cámaras de seguridad.
- El proceso de evaluación para la ubicación de las cámaras en puntos estratégicos, previamente determinados a través de un análisis exhaustivo dentro de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa ha resultado ser un éxito, ya que se han logrado a identificar los mejores puntos para la instalación de los equipos de videovigilancia.
- La implementación del sistema de videovigilancia IP en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa ha sido altamente exitosa, logrando plenamente la satisfacción de los requisitos del proyecto y cumpliendo eficazmente con el objetivo general establecido.
- La instalación del sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa se logro de forma eficaz con materiales y dispositivos de buena calidad.
- La configuración del sistema de videovigilancia en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa, ha resultado ser un éxito, ya que se logro monitorear la Municipalidad las 24 horas del día, vigilando a los visitantes y detectando cualquier actividad sospechosa.

### 2.3. Recomendaciones o Sugerencias

1. **Mantenimiento Continuo:** Asegurarse de establecer un programa de mantenimiento regular para las cámaras y su infraestructura, lo que garantizará su funcionamiento óptimo a lo largo del tiempo.
2. **Monitoreo Eficiente:** Implementar un sistema eficiente de monitoreo de las cámaras, que permita una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente.
3. **Capacitación y Concienciación:** Proporcionar capacitación a los operadores y funcionarios locales sobre cómo utilizar y aprovechar al máximo el sistema de cámaras de seguridad.
4. **Expansión Futura:** Evaluar la posibilidad de expandir el sistema de cámaras en el futuro para cubrir áreas adicionales de interés en el distrito.
5. **Colaboración Interinstitucional:** Fomentar la colaboración con las fuerzas del orden y otras instituciones relevantes para aprovechar al máximo el potencial de las cámaras en la prevención y resolución de delitos.
6. **Evaluación de Impacto:** Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto del sistema de cámaras en la seguridad y determinar posibles áreas de mejora.

### 3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Securityshops. (23 de Julio de 2022). Security. Obtenido de <https://www.securityshops.com.co/novedades/que-es-el-networking-video-recorder>
- Kaspersky. (2023, mayo 18). Qué es una dirección IP: Definición y explicación. latam.kaspersky.com. <https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/what-is-an-ip-address>
- Perez Serrudo, S. (s. f.). Cable Utp. Scribd. Recuperado 24 de julio de 2021, de <https://es.scribd.com/document/517095897/CABLE-UTP>
- Smoot, J. (s. f.). Conectores RJ45—Lo que hay que saber. Digi-Key Electronics. Recuperado 23 de mayo de 2023, de <https://www.digikey.com/es/articles/rj45-connectors-what-you-need-to-know>
- Villar, R. (s. f.). Que es una camara IP y cómo funciona. Scribd. Recuperado 17 de junio de 2019, de <https://es.scribd.com/document/413581284/Marco-Teorico-Camaras-Ip>
- Aracil Gordillo DS.pdf. (s. f.). Recuperado 23 de mayo de 2023, de <http://tiesmexico.cals.cornell.edu/courses/shortcourse5/minisite/pdf/Literatura/Aracil%20Gordillo%20DS.pdf>
- Luis, A. (23 de 07 de 2022). About Español. Obtenido de <https://www.aboutespanol.com/que-es-un-switch-841388>
- Martí S, Tutora M. “Diseño de un sistema de televigilancia sobre IP para el edificio CRAI de la Escuela Politécnica Superior de Gandía” TRABAJO FINAL DE GRADO.
- Merchán JM. Diseño e instalación de sistemas de videovigilancia CCTV digitales. AMV; 2012.

## ANEXOS

### ANEXO 01: Resolución de Aprobación del Proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA - SISTEMAS  
Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062  
CONSEJO DE FACULTAD

#### Resolución de Consejo de Facultad N° 210-2023-FIES-UNH

Pampas, 04 de julio del 2023

#### VISTOS:

El Oficio N° 0206-2023-EPIS/FIES-UNH, de fecha 01/06/2023; Informe N° 016-2023-DECPS-EPIS/FIES-UNH, de fecha 30/05/2023; Ficha de valoración de proyectos de servicio social, extensión cultural y proyección social – firmado por el responsable de extensión cultural y proyección social de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas a cargo del Mg. Gilmer Simón MATOS VILA, un anillado de proyecto; Folios (44); Acuerdo de Sesión Ordinario de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas de fecha 04 de julio del 2023; Demás actuados, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada por Ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación, y Enfermería, los cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 698-2006-R-UNH, de fecha 11 de diciembre del 2006, se crea en la Universidad Nacional de Huancavelica, la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas (FIES), con la Escuela Académico Profesional de Electrónica y la Escuela Académico Profesional de Sistemas; ambas en la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica.

Que, según Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 024-2021-AU-UNH (22-12-2021); Art. 12. Las funciones de la Universidad Nacional de Huancavelica se enmarcan en lo siguiente: 1. Formación profesional; 2. Investigación; 3. Extensión cultural y proyección social; 4. Educación continua; 5. Contribución al desarrollo humano; 6. Contribución al desarrollo socio-económico local, regional y nacional; Art. 36. Cada Facultad integra una o más carreras profesionales, según la afinidad de sus contenidos y objetivos. Las facultades coordinan y consolidan actividades de formación profesional, investigación científica y tecnológica, extensión cultural y proyección social.

Que, según Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 024-2021-AU-UNH (22-12-2021).- Título III, de la Organización Académica; Capítulo I, Artículo 37° las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, según Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 024-2021-AU-UNH (22-12-2021); Art. 41. Las facultades cuentan con las siguientes dependencias y unidades académicas: 1. Departamentos académicos; 2. Escuelas profesionales; 3. Unidad de Investigación; 4. Unidad de Posgrado; Las facultades, según su naturaleza, cuentan con programas de segunda especialidad profesional, complementación académica; asimismo, en las filiales designan a los coordinadores de Extensión Cultural y Proyección Social, Calidad Académica y de Bienestar; sus funciones se definirán en sus reglamentos específicos; Art. 59. Las escuelas profesionales ejecutan sus actividades de servicio social, extensión cultural y proyección social en coordinación con la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, mediante Resolución N° 222-2022-CU-UNH de fecha 07/03/2022; mediante el cual el Consejo Universitario **RESUELVE**. - **ARTÍCULO PRIMERO**. - DEROGAR, el "REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNH", aprobado con Resolución N° 0623-2021-CU-UNH (28.05.2021). **ARTÍCULO SEGUNDO**. - APROBAR, el "REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNH", cuya finalidad es, normar, coordinar, orientar, organizar, dirigir, asesorar y supervisar en forma eficiente la implementación y ejecución de las actividades de servicio social universitario y extensión cultural de los estudiantes, así como la Proyección Social de los Docentes de la UNH, ligados al currículo de estudio de las diferentes carreras profesionales, realizando acciones en beneficio de la sociedad como responsabilidad social universitaria. A estas se pueden incorporar los egresados y administrativos de la UNH, documento que consta de 74 artículos, 05 disposiciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS  
Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062  
CONSEJO DE FACULTAD

Resolución de Consejo de Facultad N° 210-2023-FIES-UNH

Pampas, 04 de julio del 2023

finally, 09 anexos, en 24 folios y es parte integrante del sustento de la presente, ARTÍCULO TERCERO, - DISPONER, que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, cumpla con publicar en la Página Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica, lo resuelto en la presente, bajo responsabilidad.

Que, mediante Resolución N° 222-2022-CU-UNH de fecha 07/03/2022; mediante el cual el Consejo Universitario RESUELVE. - ARTÍCULO PRIMERO. - DEROGAR, el "REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNH", aprobado con Resolución N° 0623-2021-CU-UNH (28.05.2021) ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el "REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNH", CAPITULO 111 DE LA DEFINICIÓN Y DEL PROPOSITO DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL. Artículo 7. El servicio social universitario es un medio por el cual la universidad a través de sus estudiantes colabora, ayuda o realiza labor altruista en las zonas más vulnerables, a través de la transmisión de los conocimientos adquiridos en su formación, mediante la ejecución de pequeños proyectos para ayudar a solucionar parte o la totalidad de algún problema identificado de manera temporal. Artículo 8. La proyección social es una función sustantiva de la universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración de la universidad con su entorno, para asegurar su presencia en la vida socioeconómica y cultural de la región y el país, orientado a la comprensión y solución de sus principales problemas y necesidades. Comprende las siguientes líneas de acción: Educación y desarrollo humano Gestión y liderazgo empresarial Prevención y promoción de la salud Ingeniería para el desarrollo y exclusión social. Estas líneas están orientadas a: la educación, la ciudadanía y buena convivencia, a la constitución de redes de paz, a la promoción de las capacidades humanas, a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud y al desarrollo agropecuario, infraestructura y equipamiento. Artículo 9. La extensión cultural es un espacio de interacción de la Universidad con diversos ámbitos de la sociedad: las comunidades educativas en los distintos niveles y modalidades, la sociedad civil, los egresados, la familia, el sector público, el sector privado y el conjunto de comunidades académicas locales, regionales, nacionales e internacionales. Busca el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad a partir del conocimiento, divulgación, estudio, enriquecimiento y conservación del patrimonio natural, cultural, artístico y ambiental. Artículo 10. El servicio social universitario y la extensión cultural son requisito para la obtención del grado académico de bachiller de los estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica. La participación de los estudiantes, administrativos y egresados en los proyectos de extensión cultural y servicio social universitario, promueven su formación integral y continua, convirtiéndolos en líderes comprometidos con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. La proyección social es un medio por el cual los docentes cumplen con lo estipulado en el estatuto y ley universitaria. Artículo 11. Los proyectos de servicio social universitario, proyección social y extensión cultural integran la responsabilidad social en base a la orientación de la Normas nacionales e Internacionales. Artículo 12. El servicio social universitario, proyección social y la extensión cultural en la Universidad Nacional de Huancavelica se rigen bajo los siguientes principios: a) Cooperativismo: La Universidad diseñará y desarrollará, de manera cooperada entre sus diferentes unidades, propuestas que respondan a las demandas identificadas en el contexto local, regional y nacional. b) Articulación: En la Universidad el servicio social, la extensión cultural y proyección social, se vinculan con la formación profesional y la investigación, a partir de la sistematización y transferencia de las experiencias logradas por las unidades académicas, e) Calidad: Los programas y proyectos de servicio social, extensión cultural y proyección social deberán garantizar el cumplimiento de los estándares y condiciones básicas de calidad definidos en el sistema de gestión de calidad de la Universidad. d) Impacto: Los programas y proyectos preverán y medirán su impacto, de acuerdo con los objetivos establecidos por el sistema y, su concreción en el plan estratégico de la Universidad. e) Interculturalidad: El servicio social, la extensión cultural y proyección social se dirigirán prioritariamente a fortalecer la identidad de los huancavelicanos y su desarrollo como región, respetando las diferentes manifestaciones culturales e incorporándolos en la sociedad global. CAPITULO IV DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO Artículo 13. El presente reglamento norma el proceso de Servicio Social Universitario (SSU) para estudiantes de todas las facultades, Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de

15  
40

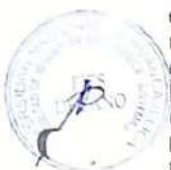


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**  
 (Creada por Ley N° 25285)  
**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRÓNICA - SISTEMAS**  
 Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**Resolución de Consejo de Facultad N° 210-2023-FIES-UNH**

Pampas, 04 de julio del 2023

Huancavelica (UNH). Este proceso está a cargo del docente responsable de Proyección social y Extensión Cultural (PSEC) de las escuelas profesionales. Artículo 14. El SSU consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecutan los estudiantes con el apoyo de los grupos de interés, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan adquirido en sus estudios universitarios y que implican una contribución a la ejecución de políticas públicas de interés social y fomentan un comportamiento altruista y solidario que aporta a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la sociedad. Artículo 15. El responsable de la aprobación de los proyectos, informes preliminares y finales de SSU que presenten los estudiantes serán los docentes responsables de PSyEC de las Escuelas Profesionales, y ratificado con resolución de decanatura a propuesta del director de la Escuela Profesional. Artículo 16. Una vez presentado el informe final y aprobado con resolución por el Decano, la certificación estará a cargo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, en caso de las filiales la certificación está a cargo de la Coordinación de PSyEC de la facultad. Artículo 17. El docente responsable de PSyEC documenta, registra todas las actividades del SSU y elabora indicadores de eficacia y satisfacción con el asesoramiento de la dirección de PSyEC de la UNH. PROCESO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO Artículo 18. Los estudiantes matriculados a partir del V ciclo de las Carreras Profesionales, pueden presentar el proyecto de SSU, según el formato del Anexo N° 07, deben elaborar y presentar su proyecto a la Dirección de Escuela Profesional durante el periodo académico, el cual será derivado al responsable de PSyEC para su revisión de acuerdo al Anexo 05 y aprobación con resolución del decano a propuesta del director de la Escuela Profesional. Artículo 19. Los estudiantes responsables del proyecto, se organizan en una junta directiva, considerando los cargos de presidente, secretario y tesorero, esto de acuerdo a la cantidad de integrantes, quienes se registrarán por su propio reglamento interno (Debe ser presentado junto con el proyecto). El equipo del proyecto estará asesorado hasta por dos (02) docentes. Artículo 20. El ámbito de intervención son los sectores prioritariamente vulnerables en la región Huancavelica. El equipo puede ser monovalente, polivalente o Interfacultativo, según la naturaleza de intervención.



Que, mediante Oficio N° 0206-2023-EPIS/FIES-UNH, de fecha 01/06/2023; Informe N° 016-2023-DECPS-EPIS/FIES-UNH, de fecha 30/05/2023; Ficha de valoración de proyectos de servicio social, extensión cultural y proyección social – firmado por el responsable de extensión cultural y proyección social de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas a cargo del Mg. Gilmer Simón MATOS VILA, un anillado de proyecto; El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita emisión de resolución del proyecto de servicio social universitario del grupo monovalente "ALPHA TEAN", "IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCAMELICA".



Que, analizados los documentos de vistos, es potestad de la autoridad competente emitir el instrumento legal pertinente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO - GRUPO MONOVALENTE de Servicio Social Universitario "ALPHA TEAN", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas. Según el siguiente detalle:**

N°	TÍTULO	GRUPO	INICIO	INTEGRANTES	ASESOR
01	IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCAMELICA.	"ALPHA TEAN"	MAYO DEL 2023 A SETIEMBRE DEL 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antony Nico SOLIER TAIPE</li> <li>- Joyce DE LA CRUZ TICLLACURI</li> <li>- Carlos Denilson ENCISO LEON</li> <li>- Jerson Jhuri MATAMOROS TAIPE</li> <li>- Joel Jhonatan MACHUCA LLANO</li> <li>- Williams Kenjiro BUSTAMANTE APACCLLA</li> </ul>	Mg Gilmer Simón MATOS VILA Dr. Edverd Nilton ARIAS VALENZUELA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA**  
 (Creada por Ley N° 25265)  
**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA - SISTEMAS**  
 Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**Resolución de Consejo de Facultad N° 210-2023-FIES-UNH**

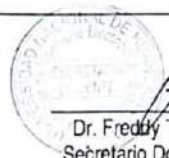
Pampas, 04 de julio del 2023

				- Guching Menly CARBAJAL HUANAY	
				- Edwin Manuel HUIZA ILDEFONSO	

**ARTICULO SEGUNDO.** - DERIVAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Huancavelica para su conocimiento y tramite respectivo.  
**"Registrese, comuniquese y archivese"** \_\_\_\_\_;




*[Signature]*  
 Dr. Javier Francisco MARQUEZ CAMARENA  
 Decano de la Facultad de Ingeniería  
 Electrónica-Sistemas



*[Signature]*  
 Dr. Freddy Toribio HUAYTA MEZA  
 Secretario Docente de la Facultad de  
 Ingeniería Electrónica-Sistemas



## ANEXO 02: Certificado o Constancia de cumplimiento.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CCOCHACCASA**  
CREADO POR LEY N° 23976 EL 30-10-04

**ACTA DE CONFORMIDAD**

La que suscribe **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA** con RUC: 20191552424 ubicado en PZA.PLAZA PRINCIPAL NRO. S/N CENTRO (COSTADO DE ESCUELA E.36686 CCOCHACCASA) HUANCVELICA - ANGARAES – CCOCHACCASA con la finalidad de dar **CONFORMIDAD** de cumplimiento del proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCVELICA"**, realizado por el grupo de proyección social: **"ALPHA TEAN"** de la escuela profesional de ingeniería de sistemas - universidad nacional de Huancavelica – sede pampas.

El grupo monovalente de servicio social universitario **ALPHA TEAN**, está conformado por los siguientes estudiantes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Antony Nico Solier Taipe
2	Jerson Jhuri Matamoros Taipe
3	Joyce De La Cruz Ticllacuri
4	Carlos Denilson Enciso León
5	Joel Jhonatan Machuca Llano
6	Whilliams Kenjiro Bustamante Apacclla
7	Guching Menly Carbajal Huanay
8	Edwin Manuel Huiza Ildelfonso

Se da conformidad de culminación de proyecto social, previa solicitud para fines correspondientes.

Cochaccasa 21 de agosto del 2023.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CCOCHACCASA  
Lc. Adm. Tencorio  
GERENTE MUNICIPAL  
CLAO 22397

Plaza Principal S/N Distrito de Ccochaccasa  
Provincia de Angaraes - Huancavelica

Facebook: Distrito de Ccochaccasa  
Correo: municcochaccasagestion2023.2026@gmail.com  
Celular: 999504794

**ANEXO 03: Certificado de Publicación.**

## ANEXO 04: Evidencias Fotográficas.

Figura 4. Plano Físico de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa Planta 1 y Planta 2

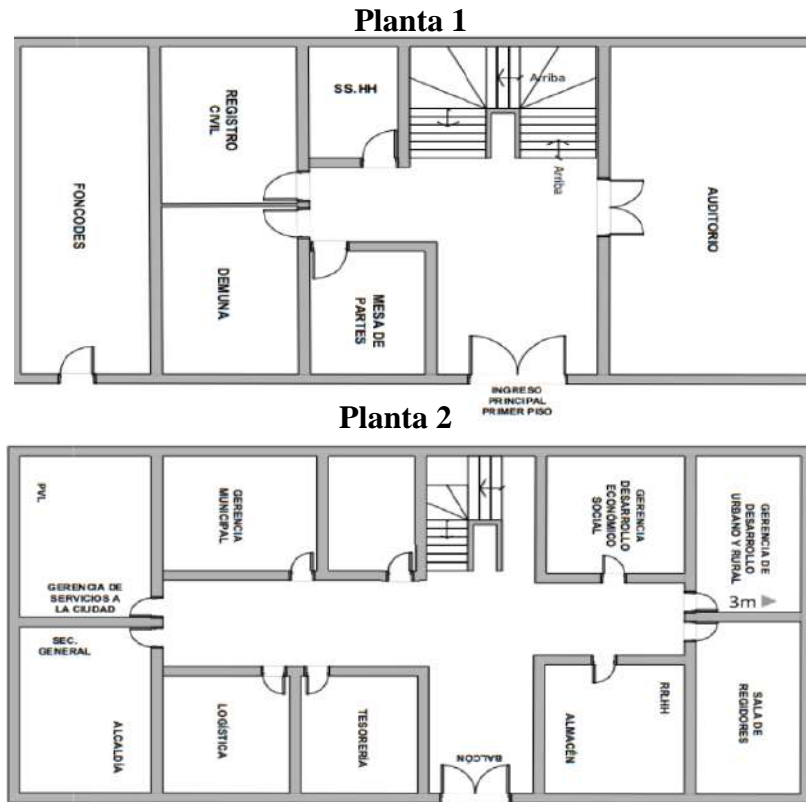


Figura 5. Plano Satelital de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa



Figura 6. Mapeo del plano para la ubicación de las cámaras IP

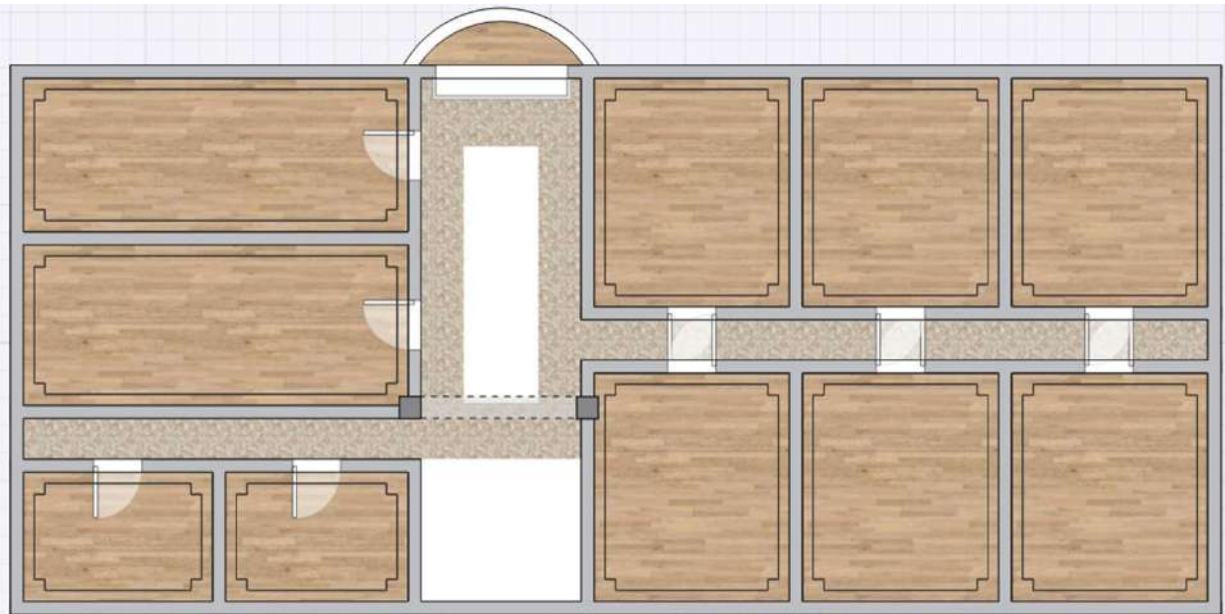


Figura 7. Puntos estratégicos para ubicar las cámaras



*Figura 8. Red física a instalar*



*Figura 9. Equipo después de la finalización del análisis de los puntos de ubicación para la instalación de cámaras.*



*Figura 10. Punto estratégico para la instalación de la cámara 1*



*Figura 11. Punto estratégico para la instalación de la cámara 2*



Figura 12. Plano de escenario de los puntos estratégicos de la instalación de cámaras



Figura 13. Primer punto de instalación de las cámaras de seguridad interna



Figura 14. Primer punto de instalación de las cámaras de seguridad externa



*Figura 15. Entrega de materiales a la Municipalidad*



*Figura 16. Tendido de canaleta para el cableado UTP*





*Figura 17. Proceso de instalación realizando una perforación precisa en la pared, para las instalaciones de las cámaras.*



*Figura 18. Colocando el cableado UTP en las canaletas respectivas*



Figura 19. Inicio de Sesión en la aplicación EZVIZ

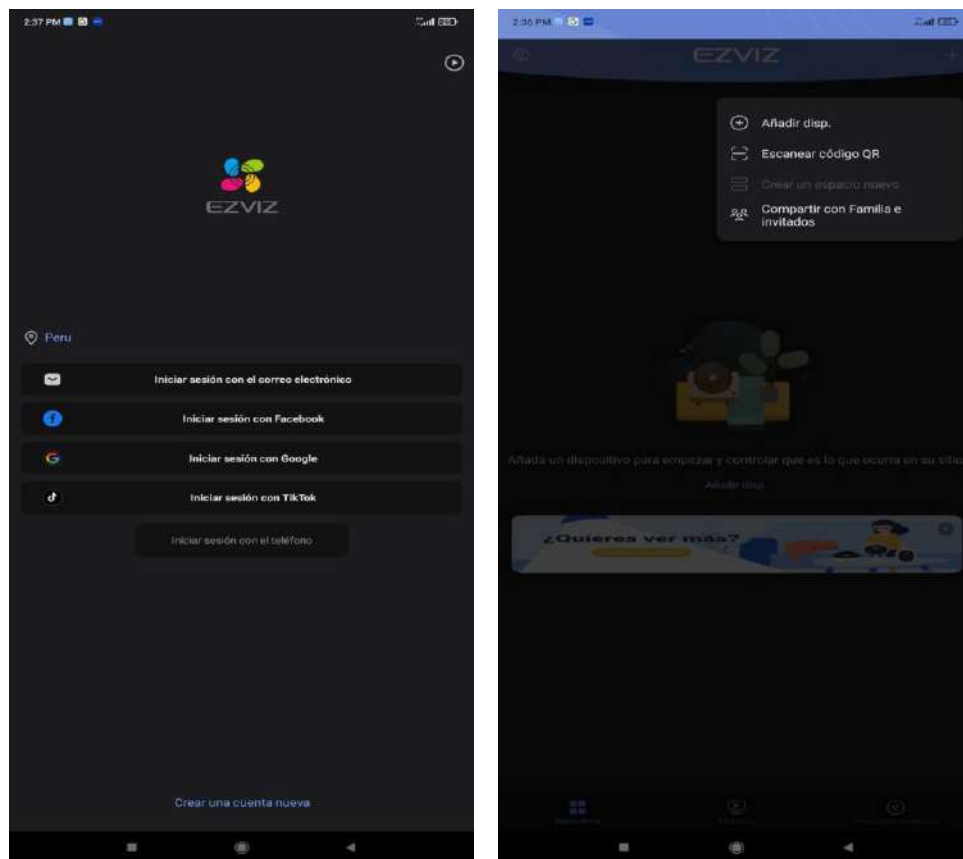
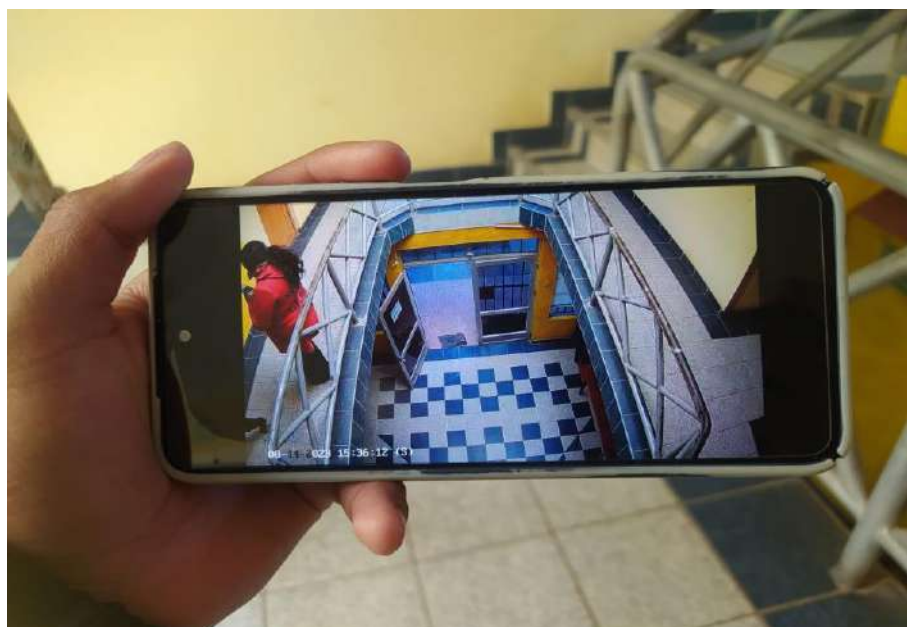


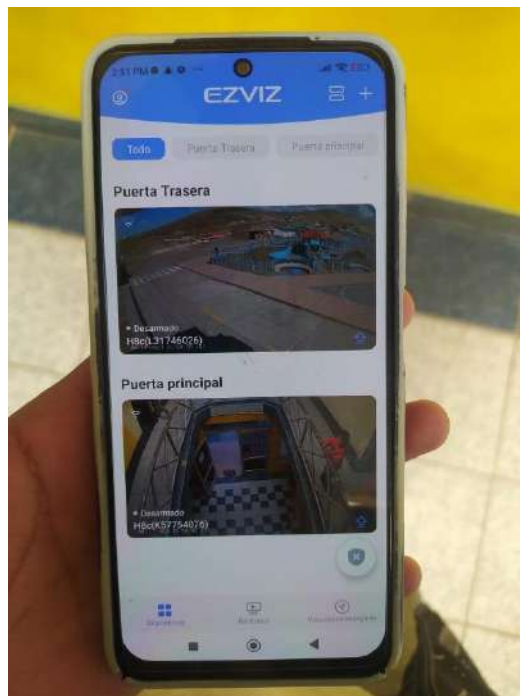
Figura 20. Vista desde el celular del encargado de la cámara 1



*Figura 21. Vista desde el celular del encargado de la cámara 2*



*Figura 22. Visualización de las cámaras con un correcto funcionamiento desde el celular del encargado*



*Figura 23. Vista desde el monitor la cámara 1*



*Figura 24. Vista desde el monitor la cámara 2*



*Figura 25. Equipo satisfecho por la culminación del proyecto de implementación de cámaras de seguridad en la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa*



**ANEXO 05: Páginas Utilizadas del Libro de actas y libro de cajas legalizado.**



EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, REGIÓN HUANCVELICA A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2023), YO: IVÁN MARTÍN CORAL FLORES, ABOGADO - NOTARIO CON REGISTRO N° 060, DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN, EN APLICACIÓN DEL NOTARIADO, LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: ACTAS - NUMERO UNO (01) PERTENECIENTE A: SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO "ALPHA TEAN" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SOLICITADO POR: ANTONY NICO SOLIER TAIPE, CON DNI N° 70653221. DE 100 FOLIOS SIMPLES EL MISMO QUE CONSTA DEL N° 0001 AL N° 0100 INCLUSIVE EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 449 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURAS DE LIBROS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, DE TODO LO QUE DOY FE.-=====



  
-----  
Iván M. Coral Flores  
Abogado - Notario  
Pampas - Tayacaja



3

Siendo las 14:00 horas del 4 de mayo de 2023 se reunieron en los ambientes de la EPIS estando presente: Antony Nico, Solier, Taípe; Jerson Jhuri, Matamoros Taípe; Joyce, de la Cruz Tiliacuri; Carlos Denilson, Enciso Leon; Joel Jonathan, Machuca Llano; Whillians Kensi, Bustamante Apacella; Euehina Menly, Carbajal Huanay y Edwin Manuel, Huiza Idefonso para tratar la siguiente Agenda:

Primero: Conformar la Junta Directiva del grupo de servicio social Universitario "Alpha Team"

Segundo: Otros

Nº	CARGO	APELLIDOS y NOMBRES	ONI
01	Presidente	Solier Taípe, Antony Nico	70653221
02	Secretario	Matamoros Taípe, Jerson Jhuri	74649621
03	Tesorero	De la Cruz Tiliacuri, Joyce	71557828

Para lo cual las presentes pasan a firmar en señal de conformidad:

  
  
Antony Nico Solier Taípe  
DNI: 70653221

  
  
Jerson Jhuri Matamoros Taípe  
DNI: 74649621

  
  
Joyce De la Cruz Tiliacuri  
DNI: 71557828



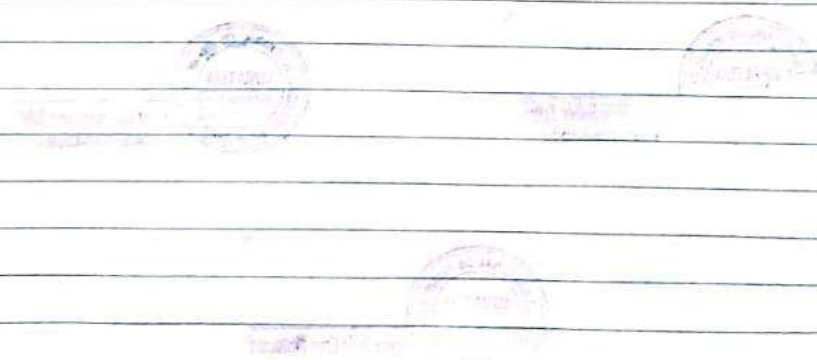
*[Signature]*  
Joel Jonathan Machuca Llano  
DNI: 74166829

*[Signature]*  
Guching Menly Carbajal Huang  
DNI: 75129041

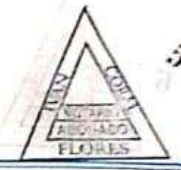
*[Signature]*  
Carlos Denilson Enciso Leon  
DNI: 71805211

*[Signature]*  
Edwin Manuel Huiza Idefonso  
DNI: 61176798

*[Signature]*  
Williams Kenjiro Bustamante Apacella  
DNI: 71229959







Siendo las 15:00 horas del 22 de Mayo del 2023 se reúnen en los Ambientes de EPS, siendo exactamente en el aula de VII ciclo, estando presente: Antony Nico Solier Taipe; Jerson Jhuri Matamoros Taipe; Joyce De la Cruz Tiellacuri; Carlos Benilton, Enciso Leon; Joel Jonathan Machuca Llano; Williams Kenjiro Bustamante Aroccua; Guching Menly, Corbayal Huanay y Edwin Manuel, Huiza Ildefonso; para tratar la siguiente agenda:

Primero: Redacción y Aceptación del Reglamento Interno del Grupo de Servicio Social Universitario "ALPHA TEAM"

segundo: Se acordó realizar el primer Aporte de los suma de cincuenta soles (S/ 50.00) por cada miembro del grupo haciendo un total de Cuatrocientos Soles (S/ 400.00).

Para lo cual los presentes pason a firmar en Señal de Conformidad:

  
  
Antony Nico Solier Taipe  
DNI: 70653221

  
  
Jerson Jhuri Matamoros Taipe  
DNI: 74648681


  
  
Joyce De la Cruz Tiellacuri  
DNI: 71957020

6



  
Edwin Manuel Buitrago Uchayhuasi  
DNI: 61176798

  
Carlos Denilson Enciso Lopez  
DNI: 71805211

  
Williams Tenorio Bustamante Apacalla  
DNI: 71229959

  
Joel Juanatan Villacueva Alarico  
DNI: 74158870

  
Guiching Meny Carbajal Huanga  
DNI: 75129941



### Acta de Reunión Extraordinaria

Siendo las 12:00 pm del medio día 07 del mes de junio del presente año del 2023 se mando a llamar a una reunión a los integrantes del servicio social universitario "ALPHA TEAM" para poder cancelar lo acordado. por lo que se reúnen en las instalaciones de la escuela profesional de Ing. de sistemas los siguientes: Antony Nico Solier laire, Jerson shuri Italamoros laipe, Joyce de la cruz Tilaevri, Carlos Denilson, enciso Leon, joel Jonathan, Machuca llano, Williams Kenjro Bustamante Apocella, Guching Menti Corbajal Hugnay y Edwin Manuel Huiza Ildelfonso para tratar el siguiente agenda:

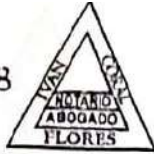
- Primero: Acuerdos para realizar el primer viaje a lo municipalidades distrital de cochaacosa.
- Segundo: Exigir la cancelacion de la primera cuota a los que aun debian
- Tercero: acordar el segundo cuota lo cual sero de 17.100 nuevas soles

Por persona lo cual harian un total de 4900 nuevas soles

- Cuarto: Acuerdos para el viaje y la cantidad de personas a viajar

para lo cual se desarrollaron las agendas y se llega al siguiente acuerdo:

Edwin Manuel Huiza Ildelfonso



- Acuerdo 1: El viaje a la Municipalidad distrital de Crochaccasa se realizará el día 11 de Julio del presente año, el punto de encuentro será en el ovalo del distrito de Daniel Hernandez a las 06:00 am.
- Acuerdo 2: La cancelación de la primera cuota se tiene hasta el día 8 de Julio como plazo, pasada esa fecha se pagará con la multa acordada.
- Acuerdo 3: La segunda cuota se llegó a un acuerdo general que será hasta el día 20 de Julio del presente año, pasado la fecha se pagará con la multa acordada.
- Acuerdo 4: Las personas que viajarán el día 11 de Julio son: Antony Nico Solier Tappe, Williams Kenjiro Bustamante Apacella, Guching Menly Carbojal Huanay, Edwin Manuel Huiza Ildefonso.

Estando de acuerdo todos los presentes y no teniendo otros puntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día se da por culminado la reunión. En conformidad de lo expuesto líneas arriba a continuación firman los presentes:



*Antony Nico Solier Tappe*  
Antony Nico Solier Tappe  
DNI: 70653221



*Joyce De la Cruz Yallecuri*  
Joyce De la Cruz Yallecuri  
DNI: 71557028



*Jerson Jauri Matamoros Tappe*  
Jerson Jauri Matamoros Tappe  
DNI: 74648681

*Joel Jhonatan Machuca Llano*  
Joel Jhonatan Machuca Llano  
DNI: 74156829

*Carlos Denilson Enciso Leon*  
Carlos Denilson Enciso Leon  
DNI: 71806211

*Guching Menly Carbojal Huanay*  
Guching Menly Carbojal Huanay  
DNI: 75129041

*Williams Kenjiro Bustamante Apacella*  
Williams Kenjiro Bustamante Apacella  
DNI: 71229959

*Edwin Manuel Huiza Ildefonso*  
Edwin Manuel Huiza Ildefonso  
DNI: 71173717



## ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 14:00 horas del día 21 de Julio del presente año:

Se reúnen de manera presencial, en el parque del distrito de Daniel Hernández, de la Provincia de Tarma, del departamento de Huancavelica, estando presentes:

Antony Nilo Solter Taípe, Jorge De la Cruz Tellocuri, Carlos Denilson Enciso Leon, Jerson Jhoni Matamorros Taípe, Joel Jhonatan Machuca Blanco, Williams Kenjiro Bustamante Apacella, Eching Menly Carbajal Huanay, Edwin Manuel Huiza Idelsonso para tratar lo siguiente agenda:

- Compra de materiales para la instalación de cámaras de Video Vigilancia en la Municipalidad del Distrito de Crochococosa
- Tercer aporte para los fondos del proyecto
- Otros.

Acuerdo 1: La compra de las cámaras de Video Vigilancia se realizarán en Huancaayo, para realizar dicha compra y viajar a la ciudad de Huancaayo se designa a Joel Jhonatan Machuca Blanco puesto que se encontraba disponible para viajar, a diferencia de los demás integrantes que saldrán de viajes.

Acuerdo 2: Para realizar la compra de las cámaras de Video Vigilancia, se requiere de un tercer aporte, en el cual cada integrante del grupo "ALPHA TEAN" dará una cuota de S/ 80.00 nuevo soles, teniendo plazo hasta el día 25 de Julio del presente año.

Para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad los integrantes del equipo "ALPHA TEAN"



*[Signature]*

Antony Nico Solier Torpe  
DNI: 70653221



*[Signature]*

Joyce De la Cruz Pacheco  
DNI: 71557828



*[Signature]*

Jerson Jhary Matamoros Torpe  
DNI: 74648661

*[Signature]*

Joel Jhonatan Machuca Llano  
DNI: 74158829

*[Signature]*

Carlos Denilson Enciso Leon  
DNI: 71805211

*[Signature]*

Cuching Menly Carbajal Huanay  
DNI: 75129211

*[Signature]*

Edwin Manuel Huiza Idefonso  
DNI: 61176798

*[Signature]*

Williams Kenjro Bustamante Apocella  
DNI: 71229959





## ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 16:00 horas de la tarde del 01 de agosto del presente año:  
Se reúnen de manera presencial en los ambientes de la EPIS,  
estando presentes:

Antony Nico Solier Taipei, Joyce De la Cruz Tiellacuri, Carlos Denilson Enrigo Leon, Jerson Jhuri Matamoros Taipei, Joel Jhonatan Machuca Blanco, Williams Kenjiro Bustamante Apocella, Guchine Menly Carbajal Huanoy, Edwin Manuel Huiza Ildesonso, para tratar la siguiente agenda:

- Acuerdos para viajar y realizar la instalación de cámaras de Videovigilancia.
- Otros.

Acuerdo 1: Se acordó que los fechas de la Instalación del sistema de cámaras de Videovigilancia serán los días 08 y 09 de agosto de 2023, a las horas 08:00 pm. en el ovalo del distrito de Daniel Hernández para salir de viaje hacia el Distrito de Cochaccasa, Provincia de Arequipa - Huancavelica.

Acuerdo 2: Asimismo, también se llega a acuerdo que a cada integrante del equipo "ALPHA TEAM" se le dará un monto de S/70.00 soles para que cubra su pasaje de ida y vuelta y realizar el viaje sin problemas.

Para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad los integrantes del equipo "ALPHA TEAM"



*[Signature]*  
Antony Nico Solber Teape  
DNI: 70653221



*[Signature]*  
Joyce De la Cruz Tello Curt  
DNI: 71557829



*[Signature]*  
erson Jauri Mathamoras Teape  
DNI: 74848891

*[Signature]*  
Joel Jhonatan Machuca Llano  
DNI: 74156829

*[Signature]*

Carlos Denilson Enciso Leon  
DNI: 71805211

*[Signature]*

Guching Menly Carbajal Huanay  
DNI: 75129041

*[Signature]*

Williams Kenjiro Bustamante Apacella  
DNI: 71229959

*[Signature]*

Edwin Manuel Huiza Ildefonso  
DNI: 61176798







13

### ACTA DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS

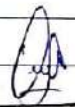

Siendo las 15:00 horas del 13 de agosto de 2023:

Se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presentes:

Antony Nico Solier Taipe, Joyce De la Cruz Tiellacuri, Carlos Denilson Enciso Leon, Jerson Jhuri Motomoros Taipe, Joel Jhonatan Machuca Llano, Williams Kenjiro Bustamante Apacella, Guching Meny Carbajal Huanay, Edwin Manuel Huiza Ildefonso, para tratar las siguientes agendas:

Primero: se dio por culminado el proyecto titulado "IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CDOCHALCASA, ANGARAES, HUANCABECA" en la cual se llevo a cabo la instalación los días 08 y 09 de agosto, corroborando el buen funcionamiento de las cámaras y dejando listas para que sean usados.

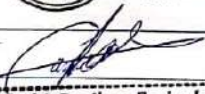
Para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad:


  
  
Antony Nico Solier Taipe  
DNI: 70653221

  
  
Joyce De la Cruz Tiellacuri  
DNI: 71557828

  
  
Jerson Jhuri Motomoros Taipe  
DNI: 74648881

  
Joel Jhonatan Machuca Llano  
DNI: 74156829

  
Carlos Denilson Enciso Leon  
DNI: 71806211

  
Guching Meny Carbajal Huanay  
DNI: 75129041

  
  
Williams Kenjiro Bustamante Apacella  
DNI: 71229959

  
  
Edwin Manuel Huiza Ildefonso  
DNI: 81178798



### ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 19:00 horas del día 18 de agosto del presente año:

Se reúnen de manera virtual, por medio de la plataforma Google Meet, estando presentes:

Antony Nico Solier Taípe, Joyce De la Cruz Tiellacuri, Carlos Denilson Enciso Leon, Jerson Jhuri Matamorras Taípe, Joel Jhonatan Machuca Llano, Williams Kenjiro Bustamante Apocella, Gochine Menly Carbajal Huanay, Edwin Manuel Huiza Ildesonso, para tratar la siguiente agenda:

- Realizar el Informe final y parcial del proyecto.
- Fecha de cierre del libro de acta y caja.
- Otros.

Acuerdo 1: se designa a cada integrante del grupo "ALPHA TEAM" una actividad para culminar el informe final y parcial del proyecto.

Acuerdo 2: Se acordó las fechas del cierre del libro de caja y libro de acta, lo cual será realizado el día 25 de agosto del 2023.

Para lo cual puse a firmar en señal de conformidad

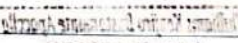





  
 Antony Nico Solier Taípe  
 DNI: 70653221


  
 Joyce De la Cruz Tiellacuri  
 DNI: 71557828

  
 Edwin Manuel Huiza Ildesonso  
 DNI: 71557828

  
 Carlos Denilson Enciso Leon  
 DNI: 71557828





15



*[Signature]*  
Jerson Juari Mantamare Tapia  
DNI: 74848881

*[Signature]*

Joel Jhonatan Machuca Llano  
DNI: 74156829

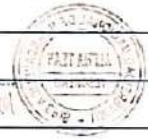
*[Signature]*  
Carlos Denilson Enciso Leon  
DNI: 71805211

*[Signature]*

Guching Menly Carbajal Huanay  
DNI: 75129041

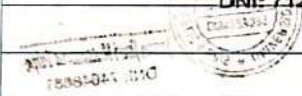
*[Signature]*

Williams Kenjiro Bustamante Apacilla  
DNI: 71229959



*[Signature]*

Edwin Manuel Huiza Idefonso  
DNI: 61176798



*[Mirrored signature]*  
DNI: 748881

*[Mirrored signature]*  
DNI: 748881

*[Mirrored signature]*  
DNI: 748881

*[Mirrored signature]*  
DNI: 61176798

*[Mirrored signature]*  
DNI: 61176798





## Acta de cierre de libro de Actas y de Cajas

Siendo las 14:00 horas del 25 de agosto de 2023:

Se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presentes: Antony Nico Solier Taipe, Joyce De la Cruz Telloaqui, Carlos Denilson Enciso Leon, Jerson Jhoni Matamoros Taipe, Joel Jhonatan Machuca Llano, Williams Kenjiro Bustamante Apacella, Guching Menly Carbojal Huanay, Edwin Manuel Huiza Ildelfonso, para realizar el debido cierre de caja y el libro de Actas, teniendo en cuenta que se ha llegado a utilizar todo el dinero recaudado para el proyecto, es decir la suma de S/2000.00 nuevo soles, informando también la conformidad de todo el equipo "ALPHA TEAM" que se logro todo lo esperado al 100%.

Para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad los integrantes del equipo "ALPHA TEAM"



Antony Nico Solier Taipe  
DNI: 70653221



Joyce De la Cruz Telloaqui  
DNI: 71557828



Jerson Jhoni Matamoros Taipe  
DNI: 74648681

Joel Jhonatan Machuca Llano  
DNI: 74156829

Carlos Denilson Enciso Leon  
DNI: 71805211

Guching Menly Carbojal Huanay  
DNI: 75120041

Williams Kenjiro Bustamante Apacella  
DNI: 71229959

Edwin Manuel Huiza Ildelfonso  
DNI: 61176700


Legalización del libro de cajas

HABER



EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, REGIÓN HUANCVELICA A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2023), YO: **IVÁN MARTÍN CORAL FLORES**, ABOGADO - NOTARIO CON REGISTRO N° 060, DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN, EN APLICACIÓN DE LOS ART. 112° AL 116 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: **CAJA - NUMERO UNO (01)** PERTENECIENTE A: **SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO "ALPHA TEAN"** DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SOLICITADO POR: **ANTONY NICO SOLIER TAPE**, CON DNI N° 70653221. DE 50 FOLIOS SIMPLES EL MISMO QUE CONSTA DEL N° 0001 AL N° 0050 INCLUSIVE EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **585** EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURAS DE LIBROS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, DE TODO LO QUE DOY FE.=====



  
-----  
**Iván M. Coral Flores**  
Abogado - Notario  
Pampas - Tayacaja

*Graficera*

## DEBE

INGRESO: Recaudación de cuota para el primer adelanto de las cámaras de video vigilancia

N°	Integrantes	Monto
1	Solier Tarpe Antony Nico	100.00
2	Matamoros Tarpe Jerson	100.00
3	De la Cruz Tiellacuri Joyce	100.00
4	Enciso Leon Carlos	100.00
5	Machuca Llano Joel Jonathan	100.00
6	Carbayal Huanay Guching Mealy	100.00
7	Huiza Hedefonso Edwin Manuel	100.00
8	Bustamante Apocella Williams K	100.00
	Total	800.00

INGRESO: Recaudación de cuota para cancelar las cámaras de video vigilancia

N°	Integrantes	Monto
1	Solier Tarpe Antony Nico	80.00
2	Matamoros Tarpe Jerson	80.00
3	De la Cruz Tiellacuri Joyce	80.00
4	Enciso Leon Carlos	80.00
5	Machuca Llano Joel Jonathan	80.00
6	Carbayal Huanay Guching Mealy	80.00
7	Huiza Hedefonso Edwin Manuel	80.00
8	Bustamante Apocella Williams K.	80.00
	Total	640.00

Grafiteo



# DEBE

INGRESO : Recaudacion de fondos correspondiente al mes de Julio

#	Cuenta	Monto
1	Solier Taipei Antony Niro	50.00
2	Matamoros Taipei Jerson	50.00
3	De la Cruz Tullacuri Joyce	50.00
4	Enuso Leon Carlos	50.00
5	Machuca Llano Abel Jonathan	50.00
6	Carbajal Huanay Goching Menly	50.00
7	Huiza Hdefonso Edwin Manuel	50.00
8	Bustamante Apacella Williams H.	50.00
	Total	400.00

Gastos 22 de Mayo 2023

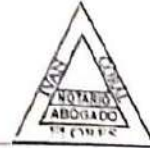
CANT	DESCRIPCION	MONTO
1	libro de acta	10.00
1	libro de caja	10.00
2	lapiceros	2.00
1	legalizacion de libro de acta	15.00
1	legalizacion de libro de caja	15.00
	Total	52.00

Gastos 28 de Mayo 2023

CANT	DESCRIPCION	MONTO
8	Sellos	55.00
1	pasaje	40.00
	Total	95.00

Grafiresa

HABER



2

INGRESO: Recaudación de fondos correspondiente al mes de Julio para el primer viaje a Cochecocosa.

	Cuenta	Monto
1	Soler Taipei Antony Nico	30.00
2	Matamoros Taipei Jerson	30.00
3	De la Cruz Tiellacuri Joyce	30.00
4	Enciso Leon Carlos	30.00
5	Machuca Llano Joel Jonathan	30.00
6	Carbajal Huanay Cochun Myaly	30.00
7	Heiza Hdefonso Edwin Manuel	30.00
8	Bustamante Apocilla Williams R.	30.00
	Total	240.00

Gastos: 11 de Julio del 2023, para el viaje a Cochecocosa lucay

CANT	DESCRIPCION	MONTO
4	Pasaje de ida	220.00
4	Pasaje de Vuelta	220.00
4	Almuerzos	32.00
	TOTAL	472.00

C. G. G. G.





GASTO : Compra de equipos de los cámaras de video vigilancia

22 de Julio del 2023.																				
CANT	DESCRIPCION			MONTO																
2	Cámara Esqiz H8C			520.00																
2	Micro SD Kingston 64 GB			120.00																
1	Cable UTP 40m			50.00																
	TOTAL			690.00																

GASTO Compra de Materiales.

8 de Agosto del 2023																				
CANT	DESCRIPCION			MONTO																
1	Africano			7.00																
2	Tomacorrientes			10.00																
10	Metros Cable			15.00																
6	Canalotes			18.00																
2	Enchufes			6.00																
	TOTAL			56.00																

GASTO Viaje a Cochecasa para la instalacion de camaras (estadia 2 dias)

8 y 9 de Agosto de 2023																				
CANT	DESCRIPCION			MONTO.																
8	Pasaje de Ida			270.00																
8	Paseje de Vuelta			270.00																
3	Desayunos			21.00																
11	Almuerzos			88.00																
4	Cenas			28.00																
2	Hotel			40.00																
	TOTAL			717.00																

C. J. J. J.

## **ANEXO 06: Reglamento Interno.**

### **REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO “ALPHA TEAN”**

#### **CAPÍTULO I**

#### **GENERALIDADES**

##### **NATURALEZA.**

**Art. N° 01:** El Reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN”, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica- Sistemas, es el documento legal que norma la administración, organización y funcionamiento del equipo, regula los objetivos, líneas de autoridad, responsabilidad y funciones de todos los integrantes.

##### **BASE LEGAL.**

**Art. N° 02:** El presente reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario.

“ALPHA TEAN”, tiene como base legal:

- a. Ley Universitaria 30220.
- b. Estatuto de la UNH.
- c. Reglamento de la DUEPS de la UNH.
- d. Reglamento interno del CEPS de la FIES.
- e. La Constitución Política del Perú.
- f. Demás Reglamentos vigentes.

## **OBJETIVOS**

**Art. N° 03:** Los objetivos del reglamento interno son:

- a. Establecer los deberes y derechos de los ejecutores del grupo monovalente “ALPHA TEAN”.
- b. Establecer la estructura orgánica del grupo monovalente “ALPHA TEAN”.
- c. Determinar las funciones de la estructura orgánica del grupo monovalente “ALPHA TEAN”.
- d. Programar las sesiones de trabajo del grupo monovalente “ALPHA TEAN”.
- e. Establecer procedimientos para la ejecución y supervisión del proyecto de Servicio Social Universitario.
- f. Establecer procedimientos para la autofinanciación del proyecto.
- g. Establecer sanciones a los integrantes del grupo monovalente “ALPHA TEAN”.
- h. Establecer las disposiciones transitorias y complementarias.

## **FINES.**

**Art. N° 04:** El Reglamento Interno tiene como finalidad, establecer la organización y funcionamiento del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN”, así como establecer los procedimientos para la ejecución del proyecto de Servicio Social Universitario.

## **ALCANCE.**

**Art. N° 05:** El Reglamento Interno tiene alcance a todos los integrantes del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN” de la EPIS-FIES.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS EJECUTORES.**

**Art. N° 06:** El grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN” está conformado por 8 estudiantes ejecutores.

### **DEBERES DE LOS EJECUTORES.**

**Art. N° 07:** Los ejecutores tienen los siguientes deberes:

- a. Elaboración del proyecto de Servicio Social Universitario, informes parciales e informe final.
- b. Participar en las reuniones de trabajo con iniciativa, creatividad, disciplina y sentido crítico.
- c. Acatar y cumplir las decisiones acordadas en las sesiones de trabajo.
- d. Asumir con responsabilidad las comisiones y tareas encargadas, así como presentar un informe documentado.
- e. Cumplir con responsabilidad y dedicación las tareas encomendadas, durante la ejecución del proyecto en la institución beneficiada.

### **DERECHOS DE LOS EJECUTORES.**

**Art. N° 08:** Los ejecutores tienen los siguientes derechos:

- a. Participar con voz y voto en las sesiones de trabajo.
- b. Fiscalizar la labor de la junta directiva del grupo “ALPHA TEAN”.
- c. Opinar libremente con sentido crítico sobre la ejecución del proyecto, en las sesiones de trabajo.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

**Art. N° 09:** El grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN”

está organizado bajo la estructura de una junta directiva conformado por:

- a. Un presidente.
- b. Un secretario(a).
- c. Un tesorero(a).

#### **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**Art. N° 10:** Las funciones de la junta del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN” son los siguientes:

- a. Hacer cumplir el presente reglamento interno.
- b. Convocar a sesiones ordinarias cada quincena y sesiones extraordinarias cada vez que sea necesario.
- c. Hacer cumplir los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo.
- d. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo en las sesiones de trabajo.

#### **FUNCIONES DEL PRESIDENTE.**

**Art. N° 11:** Las funciones del presidente de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN” son los siguientes:

- a. Representar al grupo monovalente “ALPHA TEAN”, ante la EPIS, FIES y la UNH.
- b. Presidir y dirigir las sesiones de trabajo del grupo.
- c. Supervisar las funciones de los integrantes de la junta directiva del grupo.
- d. Suscribir los acuerdos y comunicados del grupo.

- e. Atender y emitir documentos de gestión del grupo.
- f. Presentación y exposición del PLAN DE TRABAJO del grupo.
- g. Fiscalizar los recursos económicos del grupo.

#### **FUNCIONES DEL SECRETARIO(A).**

**Art. N° 12:** Las funciones del secretario de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN” son los siguientes:

- a. Citar por escrito a los integrantes del grupo, a las sesiones de trabajo con la agenda respectiva, con 24 horas de anticipación.
- b. Citar por escrito a la junta directiva del grupo, con carácter de obligatoriedad a las sesiones de trabajo.
- c. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo a las sesiones de trabajo.
- d. Organizar y controlar las tareas encargadas por el presidente.
- e. Organizar y controlar las actividades programadas en el PLAN DE TRABAJO del grupo.
- f. Llevar el libro de actas y organizar los documentos del grupo.
- g. Custodiar y usar responsablemente el sello, el libro de actas y materiales del grupo.

#### **FUNCIONES DEL TESORERO(A).**

**Art. N° 13:** Las funciones del tesorero de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN” son los siguientes:

- a. Elaborar el presupuesto para el cumplimiento de las actividades programadas por el grupo.
- b. Administrar los recursos económicos del grupo.

c. Recabar y mantener los recibos, boletas, tickets y comprobantes de pago de los gastos efectuados.

d. Presentar informes económicos a solicitud del grupo.

## **CAPÍTULO IV**

### **SESIONES DE TRABAJO**

**Art. N° 14:** Las sesiones del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN”, serán de tipo:

a. Ordinaria.

b. Extraordinaria.

### **PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**Art. N° 15:** Las sesiones ordinarias se programarán cada quincena, con la finalidad de informar los avances de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN”.

### **PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**Art. N° 16:** Las sesiones extraordinarias se programarán en cualquier día de la semana, con la finalidad de atender y solucionar un tema o caso urgente que surgió dentro de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN”.

### **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.**

**Art. N° 17:** Las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, será ejecutado de acuerdo con el cronograma de actividades contemplados en el proyecto.

## **CAPÍTULO V**

### **EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.**

**Art. N° 18:** Se formarán COMISIONES DE TRABAJOS INICIALES para ejecutar las actividades del proyecto, donde cada comisión comunicara de los avances en el pleno de las sesiones ordinarias programadas.

### **COMISIONES DE COMPRAS.**

**Art. N° 19:** Se formarán COMISIONES DE COMPRA a las diferentes empresas para adquirir el sistema de vigilancia en centros de ventas autorizadas, donde realizarán tareas programadas como: Investigación, cotización del precio y calidad, etc. Al término de la cual, cada comisión informará los avances en pleno de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas.

### **SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.**

**Art. N° 20:** La supervisión de las actividades del proyecto estará a cargo de la junta directiva del grupo monovalente “ALPHA TEAN”, asesores y el Área de Extensión Cultural y Servicio Social Universitario de la EPIS.

### **INFORMES PARCIALES.**

**Art. N° 21:** Para la supervisión de las actividades del proyecto por parte del EPIS- FIES, la junta directiva del grupo presentara los informes parciales de acuerdo con el cronograma de actividades.



## CAPÍTULO VI

### DE LAS SANCIONES Y AMONESTACIONES A LOS INTEGRANTES.

#### SANCIONES

**Art. N° 22:** Las sanciones a los integrantes del grupo monovalente “ALPHA TEAN” serán por los siguientes motivos:

- a. Quienes incumplan con sus deberes y funciones, tanto como miembro de la junta directiva o como integrante de una comisión de trabajo, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- b. Quienes no asistan a las sesiones programadas del grupo debidamente justificadas, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- c. Dos inasistencias injustificadas a las sesiones en forma acumulada, se considerará como una falta.
- d. Tres faltas acumuladas serán sancionadas con la separación del grupo.
- e. Por tardanza después del tiempo de tolerancia de diez minutos se pagará una multa (ver Art. N° 25).
- f. Durante las asistencias en las sesiones ordinarias y extraordinarias en el caso de los comportamientos inadecuados o que estén en estado etílico serán sometidos a la decisión del grupo.
- g. En caso de justificar faltas o inasistencias por diferentes motivos el integrante solicitará un permiso con anticipación y debidamente sustentada, mediante un escrito y deberá presentar dicha justificación dentro de las 24 horas posteriores pedidos al permiso.
- h. La ausencia de los asesores en las reuniones del grupo a pesar de que se les solicite, serán comunicados a las instancias correspondientes; salvo situaciones imprevistas.

i. Quienes sobre pasen la fecha límite para aportar la cuota acordada para el financiamiento del proyecto será sancionado con una multa (ver Art. N°26).

### **AMONESTACIONES.**

**Art. N° 23:** Son causales de amonestación, suspensión y separación del grupo las siguientes:

- a. La violación de la línea política del reglamento interno del grupo.
- b. Trabajo divisionista dentro del grupo.
- c. Conducta gravemente reprochable que dañe a la dignidad de los integrantes del grupo.
- d. Conductas autoritarias que pueden crear conflictos dentro del grupo en incumplimiento de las actividades designadas y acordadas.
- e. Fomentar el desorden e indisciplina.
- f. Inasistencias que perjudiquen el desarrollo del grupo.
- g. En caso de que un miembro del grupo de Servicio Social Universitario “ALPHA TEAN” sea separado o que presente su renuncia voluntaria a se efectuara devolución del 0% de los aportes que realizo dentro del proyecto.
- h. En caso un integrante reitere o no quiera aportar la cuota para el financiamiento del proyecto el grupo tomara la decisión que la mayoría este de acuerdo.

### **MULTA.**

**Art. N° 24:** La multa en caso de una falta injustificada el pago de la multa es de treinta nuevos soles.

**Art. N° 25:** En caso de la tardanza el pago de la multa es de dos nuevos soles, debiendo cancelar dentro de un día. Si es incumplido debe abonar unos cinco nuevos soles más.

**Art. N° 26:** En caso de que sobrepase la fecha límite para dar su aporte para el financiamiento del proyecto la multa será el 5% del monto a aportar.

## **CAPÍTULO VII**

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERO:** Los puntos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos en asamblea del grupo monovalente y puestos en conocimiento al Área de Extensión y Servicio Social Universitario de la EPIS, FIES y UNH.

**SEGUNDO:** Para la modificación del reglamento se requerirá del 50% más uno de votos del total de los integrantes.

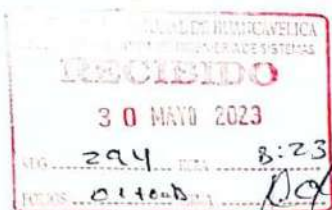
**TERCERO:** Se cumplirá las actividades estrictamente de acuerdo con el plan establecido, salvo fuerza mayor.

## ANEXO 07: Documentos Emitidos y Recibidos.

Solicitud de aprobación e inscripción de proyecto

**SOLICITO: APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN  
DE PROYECTO.**

SEÑOR JEFE DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA E.P  
DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
ELECTRÓNICA-SISTEMAS  
S.J.



Yo, **SOLIER TAIPE Antony Nico**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas, identificado con DNI N° 70653221. Código de Matrícula N° 2020141031, domiciliado en el Anexo de San Pedro de Mimosa Distrito de Ccochaccasa, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, en mi condición de presidente, Ante usted, me presento con el debido respeto y expongo:

Que, estando reglamentado según ley la realización de (servicio social universitario), solicito la revisión, aprobación e inscripción del siguiente proyecto.

Título: "IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCAVELICA"

Nombre del Grupo: ALPHA TEAN

Modalidad: Monovalente

Para lo cual adjunto los requisitos exigidos por el Reglamento.

Por lo expuesto:

Señor director ordenar a quien corresponda la atención de mi petición por ser de justicia.

Ccochaccasa, 30 de mayo del 2023

SOLIER TAIPE ANTONY NICO  
Pdte. Del Grupo Monovalente  
DNI: 70653221

Carta de aceptación para realizar servicio social universitario



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA**

ANGARAES - HUANCVELICA  
CREADO POR LA LEY Nº 23975 EL 30-10-1984

**CARTA Nº 102-2023/GM/MDCC**

Ccochaccasa 11 de mayo del 2023

**SEÑOR:**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA – SEDE PAMPAS,  
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE SISTEMAS – UNH.

**ASUNTO:** ACEPTACION PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.

**REFERENCIA:** Solicitud s/n.

---

De nuestra especial consideración;

Por el presente me es grato dirigirme a Ud., Para saludarlo cordialmente y a la vez es para aceptar a realizar el servicio Social Universitario "ALPHA TEAM" para la implementación de un sistema de video vigilancia IP al estudiante **ANTONY NICO SOLIER TAPE** de la escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi alta estima y deferencia Personal.

Atentamente

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CCOCHACCASA  
Lic. Adm.  TUNCHO  
GERENTE MUNICIPAL  
CLAD: 20197

Solicitud para revisión y aprobación de informe parcial

**SOLICITO: REVISIÓN Y APROBACIÓN  
DE INFORME PARCIAL.**

SEÑOR JEFE DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA E.P  
DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
ELECTRÓNICA-SISTEMAS  
S.J.



Yo, **SOLIER TAIPE Antony Nico**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas, identificado con DNI N° 70653221. Código de Matricula N° 2020141031, domiciliado en el Anexo de San Pedro de Mimoso Distrito de Ccochaccasa, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, en mi condición de presidente, Ante usted, me presento con el debido respeto y expongo:

Que, de acuerdo al reglamento cumplo con presentar el informe parcial del proyecto de servicio social universitario.

Titulo: "IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA, ANGARAES, HUANCVELICA"  
Nombre del Grupo: ALPHA TEAN  
Modalidad: Monovalente

Por lo expuesto:

Señor director ordenar a quien corresponda la atención de mi petición por ser de justicia.

Ccochaccasa, 08 de septiembre del 2023

---

SOLIER TAIPE ANTONY NICO  
Presidente  
DNI: 70653221





**CORAL FLORES IVAN MARTIN**  
RUC 10061702071  
JR. LIMA Nº 671 , PICHANAQUI , CHANCHAMAYO - JUNÍN  
Central telefónica: 954958716  
Email: abog.lcoral@hotmail.com

BOLETA DE VENTA  
ELECTRÓNICA  
B001-00009433

FECHA DE EMISIÓN : 2023-05-22  
FECHA DE VENCIMIENTO : 2023-05-22  
CLIENTE: : SOLIER TAIPE ANTONY NICO  
DNI : 70653221  
DIRECCIÓN: : COMUNIDAD CCOCHACCASA , CCOCHACCASA , ANGARAES - HUANCAMELICA

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	LOTE	SERIE	P.UNIT	DTO.	TOTAL
1	ZZ	CERTIFICACIÓN DE LIBRO DE ACTAS N° 01 DE 100 FOLIOS SIMPLES, CORRESPONDIENTE A: SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO "ALPHA TEAM" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.				15.00	0	15.00

OP. GRAVADAS: S/ 12.71

IGV: S/ 2.29

**TOTAL A PAGAR: S/ 15.00**

SON QUINCE CON 00/100 SOLES



Código Hash: 3AFIIAX1bTtqu0C6D9DEOHsbRfY=

**CONDICIÓN DE PAGO: Contado**

**PAGOS:**

• Efectivo - S/ 15

**Vendedor:**

Administrador

Para consultar el comprobante ingresar a <https://coralflores.foxnube.org/buscar>



De: MITMA MENDOZA, Carolina  
 VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,  
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, CALAMINAS,  
 TUBOS, HERRAMIENTAS Y OTROS EN GENERAL  
 Jr. Francisco de Angulo N° 225 - Huancavelica - Huancavelica - Huancavelica

**Boleta de Venta**

R.U.C.: 10405471715

DIA	MES	AÑO
08	08	23

0002- Nº 000139

Señor: .....  
 Dirección: ..... Doc. Ident. N° .....

Cant.	Descripción	P. Unít.	Importe
1	A/riso	7.00	7.00
2	Terneros	5.00	10.00
10	114. cotta	1.50	15.00
6	conchitos	3.00	18.00
2	medufes	3.00	6.00

**TOTAL S/ 56.00**  
 USUARIO

EMPRESA "PUNTO" S.R.L. (1000117)  
 Dr. JEREMÍAS GONZÁLEZ, Jovane  
 Av. Agustín Garmara N° 490 - Huancavelica  
 Desde 0901 del 0901 al 0900  
 Aut. N° 1172234133 - F.L. 27/01/2022



**Comedor Cochaccasa**

DE: MEZA TAÍPE, Yoel

VENTA DE COMIDA REGIONAL CON MENÚ EJECUTIVO,  
 PLATOS EXQUISITOS AL GUSTO DEL CLIENTE

Av. Huancavelica sin Urb. Cochaccasa - Cochaccasa  
 ANGARAE - HUANCVELICA - HUANCVELICA

R.U.C.: 10452541233

**BOLETA DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
09	08	23

0001- Nº 010396

Señor (a): De la Cruz Tichacuri Joyce  
 Dirección: ..... DNI: 70557828

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT	IMPORTE
3	donueiros	8.00	24.00

**TOTAL S/ 24.00**  
 USUARIO

EMPRESA "PUNTO" S.R.L. (1000117)  
 Dr. JEREMÍAS GONZÁLEZ, Jovane  
 Av. Agustín Garmara N° 490 - Huancavelica  
 Desde 0901 del 0901 al 0900  
 Aut. N° 1172234133 - F.L. 13/07/2022

**Comedor Cochaccasa**

DE: MEZA TAÍPE, Yoel

VENTA DE COMIDA REGIONAL CON MENÚ EJECUTIVO,  
 PLATOS EXQUISITOS AL GUSTO DEL CLIENTE

Av. Huancavelica sin Urb. Cochaccasa - Cochaccasa  
 ANGARAE - HUANCVELICA - HUANCVELICA

R.U.C.: 10452541233

**BOLETA DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
08	08	23

0001- Nº 010388

Señor (a): DE LA CRUZ TICHACURI JOYCE  
 Dirección: ..... DNI: 71557828

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT	IMPORTE
8	Almuerzos	8.00	64.00

**TOTAL S/ 64.00**  
 USUARIO

EMPRESA "PUNTO" S.R.L. (1000117)  
 Dr. JEREMÍAS GONZÁLEZ, Jovane  
 Av. Agustín Garmara N° 490 - Huancavelica  
 Desde 0901 del 0901 al 0900  
 Aut. N° 1172234133 - F.L. 13/07/2022

*CANCELADO*

**Comedor Cochaccasa**

DE: MEZA TAÍPE, Yoel

VENTA DE COMIDA REGIONAL CON MENÚ EJECUTIVO,  
 PLATOS EXQUISITOS AL GUSTO DEL CLIENTE

Av. Huancavelica sin Urb. Cochaccasa - Cochaccasa  
 ANGARAE - HUANCVELICA - HUANCVELICA

R.U.C.: 10452541233

**BOLETA DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
08	08	23

0001- Nº 010389

Señor (a): DE LA CRUZ TICHACURI JOYCE  
 Dirección: ..... DNI: 71557828

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT	IMPORTE
04	CENAS	7.00	28.00

**TOTAL S/ 28.00**  
 USUARIO

EMPRESA "PUNTO" S.R.L. (1000117)  
 Dr. JEREMÍAS GONZÁLEZ, Jovane  
 Av. Agustín Garmara N° 490 - Huancavelica  
 Desde 0901 del 0901 al 0900  
 Aut. N° 1172234133 - F.L. 13/07/2022

*CANCELADO*

<b>EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS EXP S.A.C.</b> AV. 30 DE OCTUBRE SN FRENTE AL COLEGIO 1RO DE MAYO CCOCHACCASA - ANGARAES - HUANCVELICA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> <b>RUC: 20605737936</b> <b>EB01-104</b>					
Fecha de Vencimiento :	:						
Fecha de Emisión :	:	<b>08/08/2023</b>					
Señor(es) :	:	<b>ANTONY NICO SOLIER TAIPE</b>					
DNI :	:	<b>70653221</b>					
Tipo de Moneda :	:	<b>SOLES</b>					
Observación :	:						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>	
1.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO DE HUANCVELICA A CCOCHACCASA DE 04 PASAJEROS	60.00	0.00	60.00	0.00	
						Otros Cargos :	S/ 0.00
						Otros Tributos :	S/0.00
						ICBPER :	S/ 0.00
						Importe Total :	S/60.00
<b>SON: SESENTA Y 00/100 SOLES</b>							
(*) Sin impuestos.		Op. Gravada :				S/ 0.00	
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.		Op. Exonerada :				S/ 60.00	
		Op. Inafecta :				S/ 0.00	
		ISC :				S/ 0.00	
		IGV :				S/ 0.00	
		ICBPER :				S/ 0.00	
		Otros Cargos :				S/ 0.00	
		Otros Tributos :				S/ 0.00	
		Monto de Redondeo :				S/ 0.00	
		<b>Importe Total :</b>				<b>S/ 60.00</b>	
<i>Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i>							

<b>EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS EXP S.A.C.</b> AV. 30 DE OCTUBRE SN FRENTE AL COLEGIO 1RO DE MAYO CCOCHACCASA - ANGARAES - HUANCVELICA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> <b>RUC: 20605737936</b> <b>EB01-105</b>					
Fecha de Vencimiento :	:						
Fecha de Emisión :	:	<b>08/08/2023</b>					
Señor(es) :	:	<b>JOYCE DE LA CRUZ TICLLACURI</b>					
DNI :	:	<b>71557828</b>					
Tipo de Moneda :	:	<b>SOLES</b>					
Observación :	:						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>	
1.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO DE HUANCVELICA A CCOCHACCASA DE 04 PASAJEROS	60.00	0.00	60.00	0.00	
						Otros Cargos :	S/ 0.00
						Otros Tributos :	S/0.00
						ICBPER :	S/ 0.00
						Importe Total :	S/60.00
<b>SON: SESENTA Y 00/100 SOLES</b>							
(*) Sin impuestos.		Op. Gravada :				S/ 0.00	
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.		Op. Exonerada :				S/ 60.00	
		Op. Inafecta :				S/ 0.00	
		ISC :				S/ 0.00	
		IGV :				S/ 0.00	
		ICBPER :				S/ 0.00	
		Otros Cargos :				S/ 0.00	
		Otros Tributos :				S/ 0.00	
		Monto de Redondeo :				S/ 0.00	
		<b>Importe Total :</b>				<b>S/ 60.00</b>	
<i>Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i>							

<b>EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS EXP S.A.C.</b> AV. 30 DE OCTUBRE SN FRENTE AL COLEGIO 1RO DE MAYO CCOCHACCASA - ANGARAES - HUANCANELICA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> <b>RUC: 20605737936</b> <b>EB01-106</b>				
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>08/08/2023</b> Señor(es) : <b>ANTONY NICO SOLIER TAIPE</b> DNI : <b>70653221</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>
1.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO DE CCOCHACCASA A HUANCANELICA A 04 PASAJEROS	60.00	0.00	60.00	0.00
Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/0.00 ICBPER : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Importe Total : S/60.00						
<b>SON: SESENTA Y 00/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Op. Exonerada : <input type="text" value="S/ 60.00"/> Op. Inafecta : <input type="text" value="S/ 0.00"/> ISC : <input type="text" value="S/ 0.00"/> IGV : <input type="text" value="S/ 0.00"/> ICBPER : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Otros Cargos : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Otros Tributos : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Monto de Redondeo : <input type="text" value="S/ 0.00"/> <b>Importe Total : <input type="text" value="S/ 60.00"/></b>			
<i>Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i>						

<b>EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS EXP S.A.C.</b> AV. 30 DE OCTUBRE SN FRENTE AL COLEGIO 1RO DE MAYO CCOCHACCASA - ANGARAES - HUANCANELICA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> <b>RUC: 20605737936</b> <b>EB01-107</b>				
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>09/08/2023</b> Señor(es) : <b>JOYCE DE LA CRUZ TICLLACURI</b> DNI : <b>71557828</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>
1.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO DE CCOCHACCASA A HUANCANELICA DE 03 PASAJEROS	45.00	0.00	45.00	0.00
Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/0.00 ICBPER : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Importe Total : S/45.00						
<b>SON: CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES</b>						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.			Op. Gravada : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Op. Exonerada : <input type="text" value="S/ 45.00"/> Op. Inafecta : <input type="text" value="S/ 0.00"/> ISC : <input type="text" value="S/ 0.00"/> IGV : <input type="text" value="S/ 0.00"/> ICBPER : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Otros Cargos : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Otros Tributos : <input type="text" value="S/ 0.00"/> Monto de Redondeo : <input type="text" value="S/ 0.00"/> <b>Importe Total : <input type="text" value="S/ 45.00"/></b>			
<i>Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i>						